

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE COQUIMBO
77324997344**

MARLENE PINSAG GUAJAN

**COQUIMBO,
COQUIMBO
VENTA DE ROPA Y PAQUETERIA EN FERIAS LIBRES**

**RESUELVE SOLICITUD DE TRIBUTACIÓN
SIMPLIFICADA DEL I.V.A.**

COQUIMBO, 12/08/2024

RES. EX. N° 77324129066 /

VISTOS: La solicitud de fecha 08/07/2024 presentada por Doña MARLENE PINSAG GUAJAN, RUT [REDACTED], Folio 77324997344, mediante la cual solicita autorización para acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del I.V.A. para los pequeños contribuyentes establecido en el artículo 29 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, por su giro de venta de ropa y paquetería en ferias libres.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la contribuyente se trata de una persona natural que registra Inicio de Actividades con fecha 25/04/2024, vale decir, menos de 12 períodos mensuales de actividad.

2.- Que, por las características del giro declarado, se trata de una actividad de venta directa al público consumidor.

3.- Que, la contribuyente no ha cumplido un año de actividad como tampoco ha presentado declaraciones de Impuesto al Valor agregado desde su inicio de actividades a la fecha, por lo que no es posible determinar que el monto mensual promedio de sus ventas, excluido el impuesto, no sea superior a 20 UTM en promedio.

4.- Que, la solicitud para acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA debe ser presentada en los períodos de diciembre o junio, posterior al cumplimiento de un año de actividades. En este caso, fue presentada en el mes de julio del año 2024, antes de cumplir un año de ejercida la actividad.

Los argumentos presentados por la contribuyente, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el N° 05 de la letra B del Artículo 6° del Código Tributario.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR a lo solicitado por la contribuyente MARLENE PINSAG GUAJAN, RUT [REDACTED] dado lo expuesto en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

MARLENE PINSAG GUAJAN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE